

BBVA

Creando Oportunidades

Contribución fiscal global ejercicio 2020

Informe sobre la contribución realizada
por el Grupo BBVA

Preámbulo

“ Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era ”

El ejercicio 2020 será recordado por el impacto que ha causado en nuestras vidas la pandemia derivada del COVID-19. Un ejercicio, en el que BBVA ha redoblado esfuerzos para hacer realidad su propósito, *poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era*, explotando todas sus capacidades para movilizar recursos y ponerlos a disposición de los directamente afectados.

Anclados en una manera diferencial de entender la Banca, en la que en el centro situamos a las personas, con sus necesidades y expectativas, creemos que el desempeño fiscal de BBVA debe contribuir de forma efectiva al desarrollo de todos. Por ello, entendemos los impuestos como expresión de nuestro compromiso con las sociedades en las que estamos presentes.

Desde este compromiso, y conforme a nuestra Estrategia Fiscal, BBVA alinea su contribución fiscal con la creación de valor; incorpora los más exigentes estándares fiscales internacionales en su actuación; y orienta su fiscalidad a la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En el año 2020 hemos contribuido con un total de 8.325 millones de euros en impuestos derivados de nuestra actividad en todos los mercados en los que operamos, incluyendo los impuestos soportados por el Grupo y los recaudados para las arcas públicas en nombre de terceros.

Ser transparentes en materia fiscal es para nosotros la mejor forma de hacer visible, comprobable y evaluable por terceros los compromisos que asumimos. Por ello, BBVA voluntariamente viene haciendo pública toda la información fiscal relevante para nuestros grupos de interés y la sociedad en su conjunto, a través de los Informes de contribución fiscal global como el que ahora presentamos.

En este sentido, en los últimos años se han hecho públicas iniciativas en el ámbito de la estandarización de la información fiscal como la que ha llevado a cabo la *Global Reporting Initiative* a través de GRI 207; o las propuestas hacia unas métricas comunes y consistentes en el reporte de creación de valor sostenible presentadas en el *World Economic Forum* (Davos) por el *International Business Council* (IBC). Todas ellas, vienen a impulsar la necesidad de que las multinacionales adquieran nuevos compromisos en transparencia fiscal, así como a aumentar la comparabilidad y exigibilidad de resultados concretos y medibles.

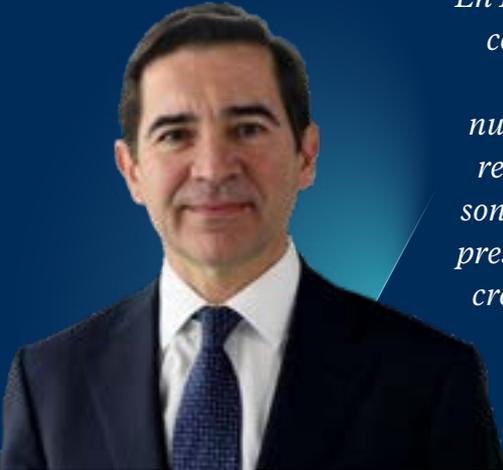
Los Informes de contribución fiscal global de BBVA ya venían recogiendo toda la información que hoy es demandada, por lo que dichas iniciativas vienen a consolidar el trabajo realizado y nos animan a seguir profundizando en nuestro ejercicio de transparencia.

Preámbulo ('cont)

Del mismo modo, hemos procurado mejorar la accesibilidad a toda la información fiscal del Grupo incrementando los desgloses que en el Informe realizamos, e incorporado con un lenguaje directo, claro y sencillo, los avances llevados a cabo en materia de gobierno y gestión del riesgo fiscal.

En BBVA queremos liderar con el ejemplo, y por ello, impulsamos y participamos activamente en iniciativas como la del *European Business Tax Forum*, comprometidas con extender las mejores prácticas de transparencia en materia fiscal entre el empresariado. Igualmente, como grupo financiero, promovemos el cumplimiento tributario de nuestros grupos de interés y colaboramos activamente con las autoridades fiscales en el sostenimiento de las arcas públicas.

Responsabilidad, transparencia y sostenibilidad son las señas de identidad de BBVA en la gestión de los tributos. Creemos que las cifras que ahora detallamos son fiel reflejo de ello, y estamos convencidos de que tras ellas, se encuentran nuevas oportunidades para todos.



“En BBVA apostamos por una fiscalidad responsable como parte de nuestro compromiso con la sociedad. En el año 2020, nuestra contribución fiscal global ascendió a 8.325 millones de euros en impuestos derivados de nuestra actividad, incluyendo los impuestos soportados por el Grupo y los recaudados para las arcas públicas en nombre de terceros. Estos tributos son reflejo de nuestro compromiso con las comunidades en las que estamos presentes y queremos que sirvan para apoyar un desarrollo sostenible y un crecimiento inclusivo, todo ello alineado con nuestro Propósito: “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.”

Carlos Torres Vila. Presidente de BBVA

Índice

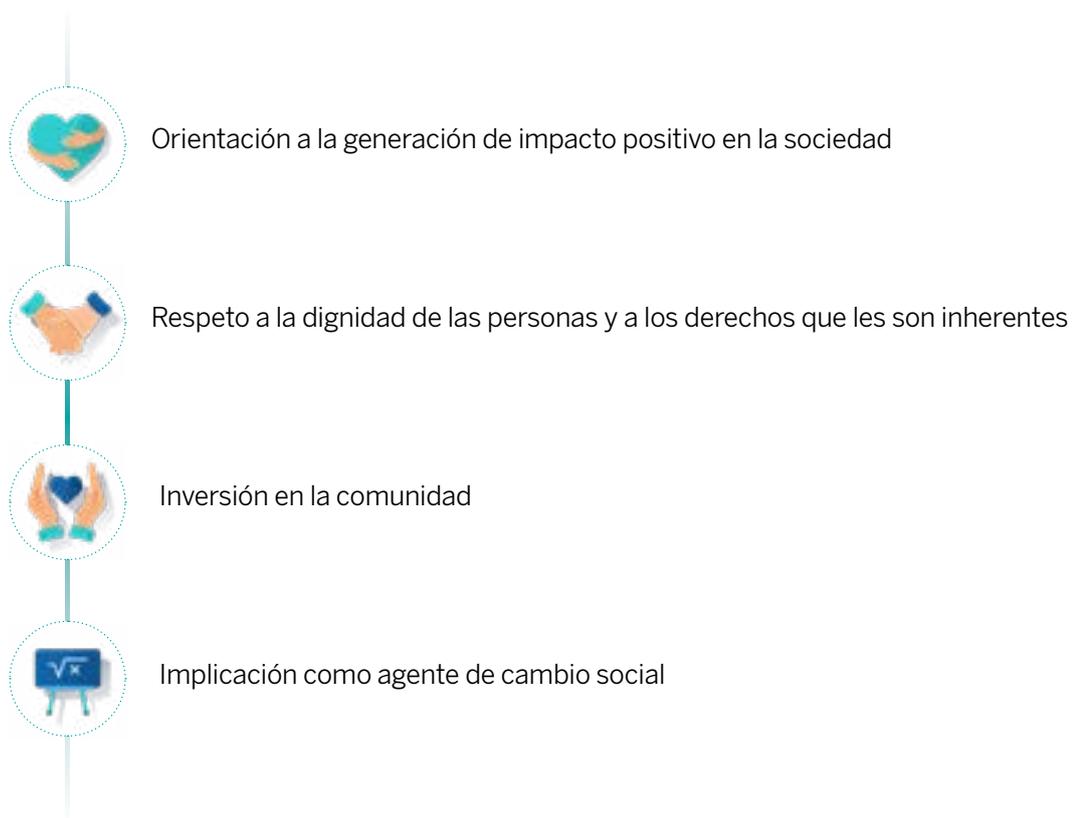
Principios de actuación fiscal	5
1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor	5
2. Fiscalidad y sostenibilidad	7
3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA	8
4. Una estrategia fiscal alineada con <i>BEPS</i> , los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos	9
5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales	12
6. Avances en materia de control y gobernanza fiscal	13
7. Nuestro compromiso con la transparencia	15
Contribución fiscal	18
1. Datos relevantes del ejercicio 2020	18
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2020?	20
3. Categorías de impuestos pagados en 2020	22
4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2020?	23
Estados financieros	24
1. Informe bancario anual en 2020	24
2. Otra información fiscal por países	25
3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados	34
Apéndice	36
1. Bases de preparación: alcance y metodología	36
2. Glosario de términos	37

Principios de actuación fiscal

1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor

BBVA cuenta con un modo diferencial de hacer banca basado en el Propósito de “poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”, actuando siempre bajo sus valores corporativos, con el objetivo de generar un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. Se trata de un compromiso con un modo de hacer **banca de forma responsable** y con la creación de valor a largo plazo, compartido con todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores, reguladores/supervisores, y comunidad).

Está basado en los siguientes principios específicos establecidos en su Política General de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2020.



Dichos Principios se integran en la actividad de BBVA en relación con todos sus grupos de interés y se despliega sobre los siguientes ámbitos; medio ambiente, responsabilidad fiscal, prevención de conductas ilegales y de la corrupción, compromiso con los Derechos Humanos y participación en iniciativas internacionales.

Como parte del compromiso de BBVA con las comunidades donde está presente y de acuerdo con su propósito de poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era, BBVA suscribió los **Principios de Banca Responsable** en la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada el 22 de septiembre de 2019.

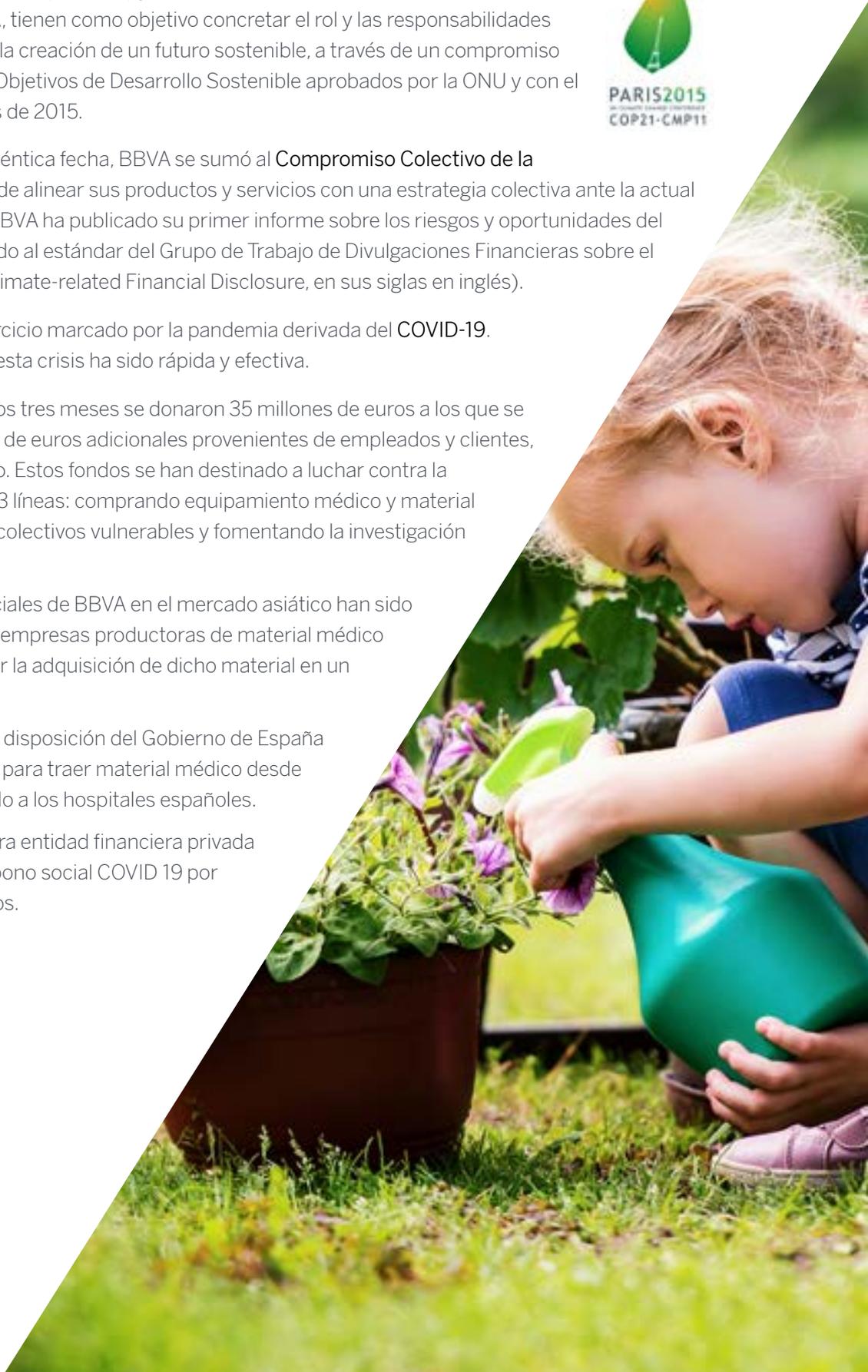
Estos principios, promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y una treintena de entidades financieras entre las que se encuentra BBVA, tienen como objetivo concretar el rol y las responsabilidades de la industria bancaria en la creación de un futuro sostenible, a través de un compromiso efectivo y medible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU y con el Acuerdo Climático de París de 2015.



En esta misma línea y en idéntica fecha, BBVA se sumó al **Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima**, a fin de alinear sus productos y servicios con una estrategia colectiva ante la actual crisis climática. En 2020, BBVA ha publicado su primer informe sobre los riesgos y oportunidades del cambio climático de acuerdo al estándar del Grupo de Trabajo de Divulgaciones Financieras sobre el Clima (TCFD, Task Force Climate-related Financial Disclosure, en sus siglas en inglés).

El año 2020 ha sido un ejercicio marcado por la pandemia derivada del COVID-19. La reacción de BBVA ante esta crisis ha sido rápida y efectiva.

- Tan sólo en los primeros tres meses se donaron 35 millones de euros a los que se sumaron 11,2 millones de euros adicionales provenientes de empleados y clientes, animados por el Grupo. Estos fondos se han destinado a luchar contra la pandemia a través de 3 líneas: comprando equipamiento médico y material sanitario, apoyando a colectivos vulnerables y fomentando la investigación contra COVID-19.
- Las relaciones comerciales de BBVA en el mercado asiático han sido claves para identificar empresas productoras de material médico y así agilizar y asegurar la adquisición de dicho material en un tiempo récord.
- Además, BBVA puso a disposición del Gobierno de España su capacidad logística para traer material médico desde China y para distribuirlo a los hospitales españoles.
- BBVA ha sido la primera entidad financiera privada europea en emitir un bono social COVID 19 por 1.000 millones de euros.



2. Fiscalidad y sostenibilidad

Para BBVA, existe una relación directa entre fiscalidad y sostenibilidad.

Por un lado, los impuestos permiten la obtención de los fondos necesarios, para que desde los poderes públicos, puedan atenderse las políticas sostenibles y financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Como se reclama desde la Organización de Naciones Unidas, los Estados deben tener en cuenta en el diseño de sus sistemas fiscales, el conjunto de incentivos y desincentivos que introducen en los mercados las distintas figuras impositivas; y por ello, el potencial impacto que un adecuado sistema tributario puede tener en términos de sostenibilidad.

Por otro lado, y desde el punto de vista de las empresas como contribuyentes, entendemos que una fiscalidad sostenible es aquella que se hace **consciente de todas y cada una de las implicaciones** que sus decisiones en materia fiscal puedan tener en términos medioambientales (con una especial atención a la fiscalidad verde), sociales (alineando el valor con la tributación en las geografías en las que se genera) y de gobierno corporativo (con un modelo robusto y responsable de la gestión de su fiscalidad).

Nuestra visión se materializa en una serie de procedimientos, medidas y acciones concretas que son evaluables bajo las métricas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, que se detallan a lo largo del presente informe.



3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a esta manera **responsable y sostenible** de entender las finanzas y hacer banca. En BBVA, hemos integrado todos los aspectos que conforman una fiscalidad sostenible como parte de nuestra identidad. En concreto, en la Política General de Responsabilidad Social Corporativa se establece que “BBVA desarrolla su actividad cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público”. Creemos que, en el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a nuestros inversores, nuestra actuación debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con nuestros valores y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad.

De ahí que los principios que guían nuestra actuación sean:



Integridad

Cuando se refiere a la materia fiscal, la integridad se identifica con **la observancia de la letra y espíritu de la norma** y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.



Prudencia

En el contexto fiscal, BBVA siempre **valora previamente** las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.



Transparencia

Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita **información** sobre su actividad y su concepción de los tributos de una forma **clara y veraz**, a los clientes y al resto de los grupos de interés.



4. Una estrategia fiscal alineada con BEPS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos

Estos principios corporativos sirvieron de base en el año 2015 para articular la Estrategia Fiscal de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración.

De forma resumida, **la Estrategia Fiscal de BBVA** recoge los siguientes aspectos:



Para hacerlo realidad, nuestra Estrategia ha sido desarrollada a través de un cuerpo de Políticas Fiscales que tienen un alcance global y resultan de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo BBVA.

El efectivo cumplimiento de lo establecido por la Estrategia Fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA.

A

Una Estrategia Fiscal *BEPS compliance*

Tanto la Estrategia Fiscal como el resto de Políticas Fiscales se encuentran inspiradas en los resultados de los informes del Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)* impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce.

Igualmente, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

B

Una Estrategia Fiscal orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Del mismo modo, nuestra Estrategia y Políticas Fiscales se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nuestra visión comparte las del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos. En especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los

países y dentro de cada país); y décimo-séptimo (alianzas para lograr los objetivos), pero nuestro compromiso se extiende sobre todos ellos.

En este sentido, para BBVA, no sólo se trata de contribuir con los recursos necesarios conforme a la legalidad vigente para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, sino que hemos adoptado una **actitud proactiva de cooperación** con dichas autoridades y hemos incorporado en toda nuestra actividad la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de nuestra actuación.



C

Una Estrategia Fiscal comprometida con la protección de los Derechos Humanos

Desde su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, a través de la resolución 17/4, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se consagraron como la norma de conducta esperable de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los Derechos Humanos.

DICHOS PRINCIPIOS SE ESTRUCTURAN SOBRE TRES PILARES:

Proteger



Respetar



Remediar



En BBVA nos preocupamos por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los Derechos Humanos también en el ámbito impositivo, y hemos hecho propios los Principios Rectores también en nuestra actuación fiscal. La fiscalidad está vinculada con los Derechos Humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de los Estados, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus Derechos. Adicionalmente, resulta relevante este respeto a dichos Derechos en la aplicación de la normativa tributaria y en la relación con las autoridades tributarias.

En BBVA estamos comprometidos con el pago de impuestos, y nos aseguramos de que el pago de los mismos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando nuestra contribución con la efectiva realización de nuestra actividad económica.

Colaboramos igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que nos encontramos. Mantenemos una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONG comprometidas igualmente con los Derechos Humanos, e internamente, participamos en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo BBVA, y monitorizamos nuestro desempeño en los planes que el Grupo ha lanzado al respecto.

5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales

El Grupo mantiene como parte fundamental de sus principios y valores un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los territorios donde desarrolla su actividad.

Ya en 2004 el Grupo adoptó una política para limitar al máximo las actividades desarrolladas a través de establecimientos domiciliados en jurisdicciones calificadas como *off-shore*, e inició un plan de reducción del número de establecimientos en dichas jurisdicciones. Ello ha supuesto, desde entonces, la eliminación de 49 establecimientos permanentes en 7 jurisdicciones que pudieran tener la consideración de paraíso fiscal.

A día de hoy, únicamente quedan 4 entidades en las Islas Caimán, único territorio considerado paraíso fiscal según la regulación española en la materia, y todas ellas están sujetas a los mecanismos de supervisión y control por parte del Grupo.

Como consecuencia de la aprobación por parte de la Unión Europea de una lista negra de jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, el Grupo BBVA realiza un seguimiento de aquellas jurisdicciones que se incluyen en la citada lista dentro del concepto de paraíso fiscal.

Finalmente, el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio 2020, proporciona información detallada sobre los centros financieros *off-shore* en los que el Grupo está presente.



6. Avances en materia de control y gobernanza fiscal

Durante los últimos ejercicios el Grupo BBVA ha venido configurando y robusteciendo su modelo de Control Fiscal, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia de transparencia y responsabilidad fiscal se han venido incorporando tanto por la legislación vigente como por diferentes grupos de interés, que han incrementado notablemente su escrutinio por la manera en la que los grupos multinacionales afrontan sus asuntos de naturaleza tributaria.

De esta manera, el modelo de Control Fiscal que el Grupo BBVA tiene implementado cumple con los requerimientos que en materia de control y gestión del riesgo fiscal introdujo para las sociedades cotizadas la...

...Ley 31/2014

de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

El modelo de Control Fiscal de BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

- 01.** Con carácter anual se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en BBVA.
- 02.** Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.
- 03.** El área de Internal Audit del Grupo realiza revisiones periódicas de cumplimiento tributario.

En este sentido, la Comisión de Auditoría del Grupo es informada periódicamente por parte del responsable de la función fiscal de la información tributaria relevante.

Asimismo, los responsables fiscales locales también comparecen ante sus respectivos órganos de gobierno dando traslado ante los mismos de las principales cuestiones de carácter fiscal que afectan a su geografía.

A continuación, se describen brevemente algunos de los aspectos sobre los que se apoya el Modelo de Control Fiscal del Grupo BBVA.

Gestión del Riesgo Fiscal

El Grupo BBVA cuenta con una Política y procedimientos específicos para la gestión de los riesgos fiscales basada en:

- el establecimiento de un adecuado entorno de control en materia fiscal,
- la existencia de un sistema de identificación y control del riesgo fiscal y
- un procedimiento de monitorización y mejora continua de los controles establecidos.

Con carácter general, el Grupo BBVA al adoptar decisiones en materia tributaria, siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, y siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. A la hora de adoptar tales decisiones se tendrá en cuenta el riesgo asumido, en función del grado de probabilidad de que los criterios adoptados sean aceptados por parte de la Administración Tributaria o de los Tribunales de Justicia, y del correspondiente riesgo reputacional, de acuerdo con los estándares definidos a tal efecto en el seno del Grupo BBVA.

A este respecto, la función fiscal del Grupo BBVA tendrá en consideración, en el desarrollo de las funciones que le son propias, la observancia de los siguientes principios:



Se deberá realizar un **análisis técnico y sólido** para cada una de las posiciones fiscales que se adopten.



Se deberá **documentar adecuadamente** todos los hechos y antecedentes que resulten relevantes.



Se deberán **identificar las implicaciones y las consecuencias** fiscales a corto y largo plazo derivadas de cada posición fiscal que se adopte.



Se deberá **valorar el posible impacto** en la reputación y en la imagen del Grupo BBVA.

Adicionalmente, el modelo de Control Fiscal del Grupo ha desarrollado e incorporado una serie de indicadores de riesgo fiscal; los cuales se encuentran integrados a su vez en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo.

El establecimiento de dichos indicadores pretende ayudar a los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA a gestionar y fijar el perfil de riesgo del mismo en materia tributaria.

La **función fiscal** de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:



IDENTIFICAR

de manera adecuada los riesgos fiscales.



EVALUAR

el impacto de la materialización de los riesgos fiscales.



ELABORAR

medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal.



REPORTAR

y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Por otra parte, el Banco cuenta con canales de denuncia totalmente anónimos para la puesta en conocimiento de potenciales incumplimientos tanto de su Código de Conducta como de su Estrategia Fiscal.

Cooperación con las Administraciones Tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a **España**, se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio del 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado "**Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT**", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre del 2016.

En el citado Informe de Transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los principales criterios utilizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades y, posteriormente, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en aquellos detalles que fuesen precisos y todo ello antes del inicio formal de las actuaciones inspectoras.

Asimismo y en aras de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde con el espíritu de las normas, BBVA consulta ante las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

Igualmente, BBVA ha adoptado el *Code of Practice on Taxation for Banks*, una iniciativa del **Reino Unido** que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas.

Desde mayo de 2016, BBVA es además entidad suplente en la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal de la Comisión Europea.

7. Nuestro compromiso con la transparencia

El compromiso de BBVA con la transparencia en el pago de tributos ha motivado que un año más **publiquemos de forma totalmente voluntaria el presente Informe**. Este compromiso se ha venido reforzando año a año desde que comenzamos a publicar los datos relativos al ejercicio 2011.

Los datos contenidos en el presente Informe incluyen los **pagos de impuestos** realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de **2020** en aquellos países en los que tenemos presencia significativa.

Consideramos que este Informe proporciona a todas las partes interesadas la **oportunidad de comprender nuestra contribución fiscal** y representa un enfoque con visión de futuro así como un compromiso con la responsabilidad social corporativa, asumiendo una posición de liderazgo en la transparencia fiscal.

En BBVA creemos que realizamos una **contribución económica y social cuantificable** mediante:

-  el pago de dividendos a nuestros accionistas,
-  de salarios a nuestros empleados y
-  el ingreso de tributos a las haciendas públicas de los distintos países en los que operamos.

En BBVA no sólo realizamos una **importante aportación a las Administraciones públicas** a través del pago de nuestros propios impuestos, sino también mediante la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y mediante nuestra función de entidad colaboradora de las Administraciones tributarias.



Esta última labor pública que el Grupo BBVA desempeña en su vertiente de entidad colaboradora, implica una movilización de medios personales y tecnológicos cuyo coste no ha sido objeto de cuantificación en este Informe.

Este Informe utiliza la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC, la cual tiene en cuenta los diferentes impuestos que una compañía paga y gestiona, incluyendo impuestos sobre:

- el empleo,
- el valor añadido (IVA),
- la renta/sociedades,
- así como otros impuestos.

Dicha metodología incluye tanto los **impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA** (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados); como los **impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros**.

El compromiso de BBVA con la transparencia no se limita a la publicación de nuestra contribución fiscal global. En el ejercicio 2020 hemos realizado un importante ejercicio adicional de transparencia en materia fiscal destinada a todos nuestros grupos de interés, y que **se concreta, entre otros, en los siguientes tres aspectos:**

01

Integramos GRI 207 en el Informe de Gestión

Hemos integrado en la información pública no financiera del Grupo BBVA, el estándar GRI 207.

Por vez primera, la *Global Reporting Initiative*, cuyos estándares de información relativa al desempeño en sostenibilidad son ampliamente seguidos por las empresas, ha desarrollado un estándar específico fiscal (GRI 207), que permite, a las entidades que así lo deseen, proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

Si bien en BBVA veníamos tradicionalmente informando de todos estos aspectos, hemos adaptado nuestra información al citado estándar a fin de facilitar la comparabilidad y generación de indicadores de nuestro desempeño fiscal por parte de terceros.



02

Dow Jones Sustainability Index vuelve a otorgar a BBVA la máxima puntuación en el ámbito fiscal

Hemos obtenido, por tercer año consecutivo, la **máxima puntuación en el ámbito fiscal** por el *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*.

Como es sabido, los índices de sostenibilidad someten a las empresas que desean ser indexados, a un muy riguroso proceso de evaluación y verificación de sus compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. El *DJSI* incluye específicamente un análisis y evaluación de dichos aspectos en materia fiscal, con especial atención a los vinculados con la transparencia, alcanzando nuevamente el Grupo BBVA la máxima puntuación.



03

Reforzamos nuestro compromiso con la promoción de la transparencia

En BBVA creemos que la transparencia en materia fiscal de las empresas sirve a la promoción de un mundo más justo, inclusivo y sostenible. Por ello, no sólo hacemos pública nuestra contribución fiscal, sino que activamente animamos a otras empresas a que sigan este camino. En este sentido, hemos promovido aquellas iniciativas que ayudan a generalizar esta práctica en el mundo empresarial.

En concreto en el año 2020 hemos impulsado la publicación de un informe de la contribución fiscal de un grupo de multinacionales europeas por el *European Business Tax Forum*, con el fin de compartir experiencias y abanderar la transparencia, y responsabilidad del desempeño fiscal de las multinacionales.



Por otro lado, en España, hemos participado y colaborado en el desarrollo del informe *Contribución Tributaria total del Ibex 35 en 2019* de PwC, publicado en 2020.

Toda la información fiscal relevante del Grupo BBVA, está disponible en nuestra web corporativa, en la que vamos incorporando las peticiones que nos realizan los distintos grupos de interés para que resulte más accesible y clara. Acceda desde [aquí](#).

Contribución fiscal

1. Datos relevantes del ejercicio 2020

La contribución fiscal del Grupo BBVA a las finanzas públicas en el ejercicio 2020 ha ascendido a **8.325 millones de euros**. 3.288 millones de euros corresponden a impuestos propios y 5.037 millones de euros a impuestos de terceros.

De los 3.288 millones de euros de impuestos que el Grupo ha pagado en nombre propio a lo largo de 2020, 1.556 millones de euros se corresponden con pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades. Esto supone que el Grupo BBVA ha dedicado el 43,51% de su beneficio antes de impuestos ⁽¹⁾ al pago del Impuesto sobre Sociedades.

8.325 MII EUR
CONTRIBUCIÓN FISCAL
DEL GRUPO BBVA



IMPUESTOS PROPIOS

3.288 MII EUR

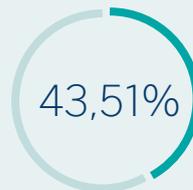


IMPUESTOS DE TERCEROS

5.037 MII EUR

3.576 MII EUR

BENEFICIO ANTES DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



> **1.556** MII EUR

IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES PAGADO

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS SOBRE EL MARGEN BRUTO

Si ponemos en relación la contribución económica que el Grupo BBVA ha realizado a las arcas públicas a lo largo de 2020 (8.325 millones de euros) con el margen bruto generado en dicho ejercicio (22.973 millones de euros), podemos decir que, por cada 100 euros del margen bruto que ha generado en el ejercicio 2020 el Grupo BBVA, ha ingresado impuestos por importe de 36 euros. De esos 36 euros:

- 14 euros son impuestos que ha ingresado en nombre propio.
- 22 euros son impuestos que ha ingresado por cuenta de terceros.

(1) A este respecto, señalar que el saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora las cifras obtenidas a lo largo de 2020 por la unidad de negocio de EEUU cuya venta se anunció a finales de 2020 y que, a efectos de los estados financieros del Grupo, se han clasificado dentro del concepto ganancias o pérdidas procedentes de operaciones interrumpidas. Asimismo, el beneficio antes de impuestos incorpora el deterioro registrado por el Grupo del fondo de comercio del negocio bancario en EEUU que, igualmente, a efectos de los estados financieros del Grupo, se han clasificado dentro del concepto ganancias o pérdidas procedentes de operaciones interrumpidas.

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS Y SU RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en BBVA realizamos una contribución económica y social a los Gobiernos a través del pago de impuestos propios y de terceros, a los accionistas mediante el pago de dividendos, así como a nuestros empleados con el pago de sueldos y salarios.

En este sentido, de la contribución económica generada por BBVA a la sociedad por estos conceptos, el 64,04% corresponde al importe de los impuestos propios y de terceros pagados por el Grupo a los Gobiernos, el 27,77% a los sueldos y salarios pagados a nuestros empleados y un 8,19% equivale a los dividendos distribuidos a nuestros accionistas.

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD EN 2020



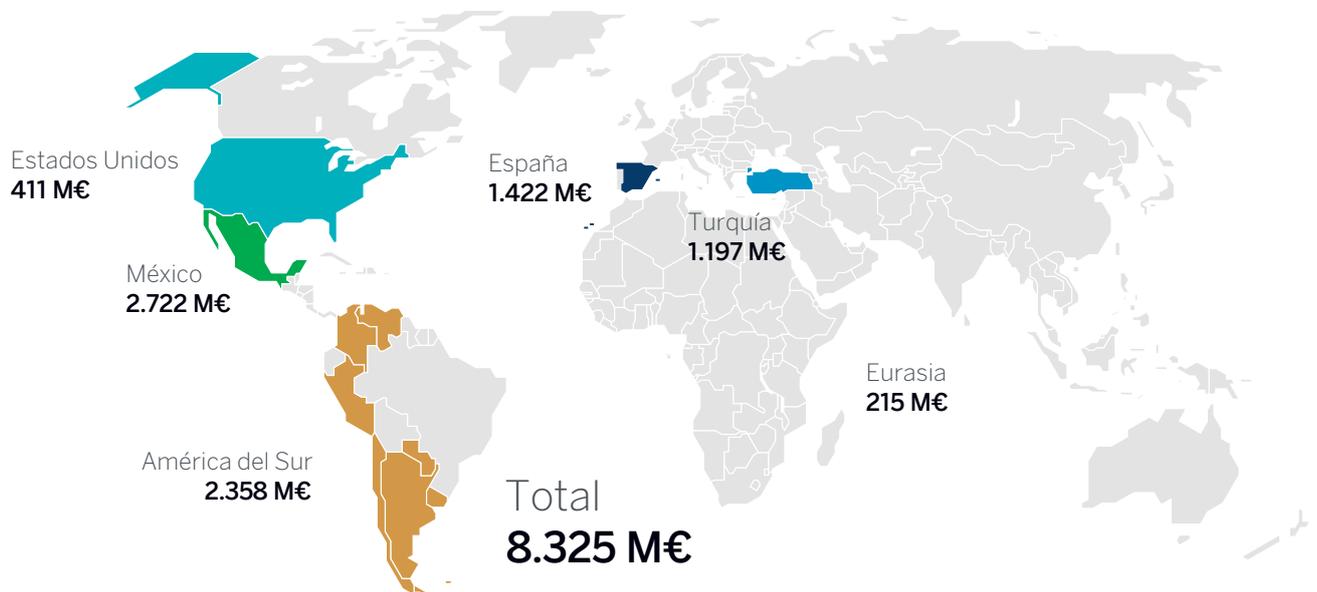
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2020?

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857, con un negocio diversificado que ofrece servicios financieros en más de 30 países a 80 millones de clientes, que emplea a más de 123.000 personas y cuenta con más de 879.000 accionistas.

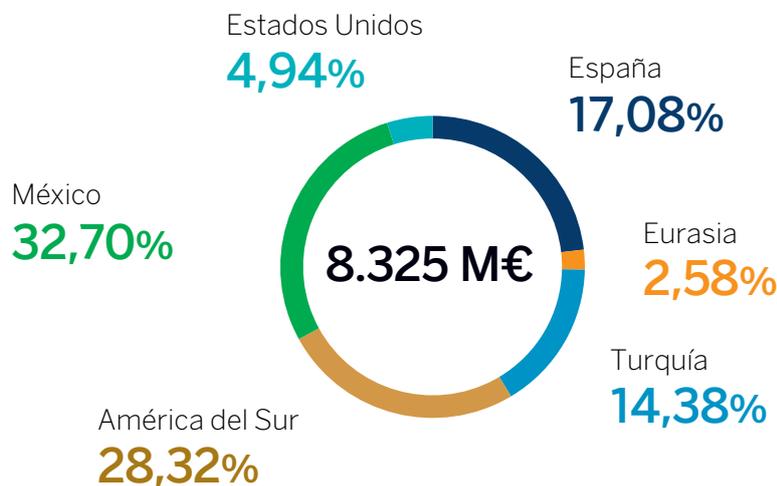
BBVA disfruta de una sólida posición de liderazgo en el mercado español, es la mayor institución financiera de México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y en la región Sunbelt en Estados Unidos. Además, es el primer accionista de Garanti BBVA en Turquía y, opera en una amplia red de oficinas en todo el mundo.

Este adecuado equilibrio entre mercados emergentes y desarrollados, permite al Grupo BBVA diversificar sus fuentes de ingresos proporcionando un alto grado de recurrencia en sus resultados.

El gráfico expuesto muestra la contribución total de impuestos pagados en el ejercicio 2020 por el Grupo BBVA en las distintas áreas geográficas en las que tiene presencia:



Nuestros principales ingresos provienen de España, México, Turquía y América del Sur; esa es la razón por la que nuestro pago de impuestos es mayor en estas jurisdicciones.



A continuación desglosamos los impuestos propios y de terceros satisfechos por el Grupo BBVA en cada jurisdicción a lo largo del ejercicio 2020:

País	Impuestos Propios	Impuestos Terceros	Total
España	111	1.311	1.422
Alemania	27	6	33
Bélgica	0	1	1
Chipre	7	3	10
Finlandia	2	2	4
Francia	18	1	19
Hong Kong	8	0	8
Italia	11	4	15
Malta	8	0	8
Países Bajos	10	6	16
Portugal	15	21	36
Reino Unido	10	10	20
Rumania	10	19	29
Singapur	1	0	1
Suiza	10	5	15
Eurasia	137	78	215
Turquía	548	649	1.197
Argentina	278	1.198	1.476
Bolivia	4	4	8
Chile	22	10	32
Colombia	176	288	464
Curacao	0	1	1
Paraguay	5	9	14
Perú	199	91	290
Uruguay	29	20	49
Venezuela	2	22	24
América del Sur	715	1.643	2.358
México	1.575	1.147	2.722
Estados Unidos	202	209	411
Total	3.288	5.037	8.325

8.325 millones de euros son los impuestos pagados por el Grupo BBVA en 2020

3. Categorías de impuestos pagados en 2020

La tabla que aparece a continuación recoge en detalle las distintas categorías de impuestos que el Grupo BBVA ha pagado a lo largo del ejercicio 2020 en los países en los que desarrolla su actividad.

Dentro de la categoría “otros impuestos” encontramos impuestos que gravan la actividad bancaria y las transacciones financieras. Estos impuestos, propios del sector, están experimentando un fuerte incremento en los últimos años.

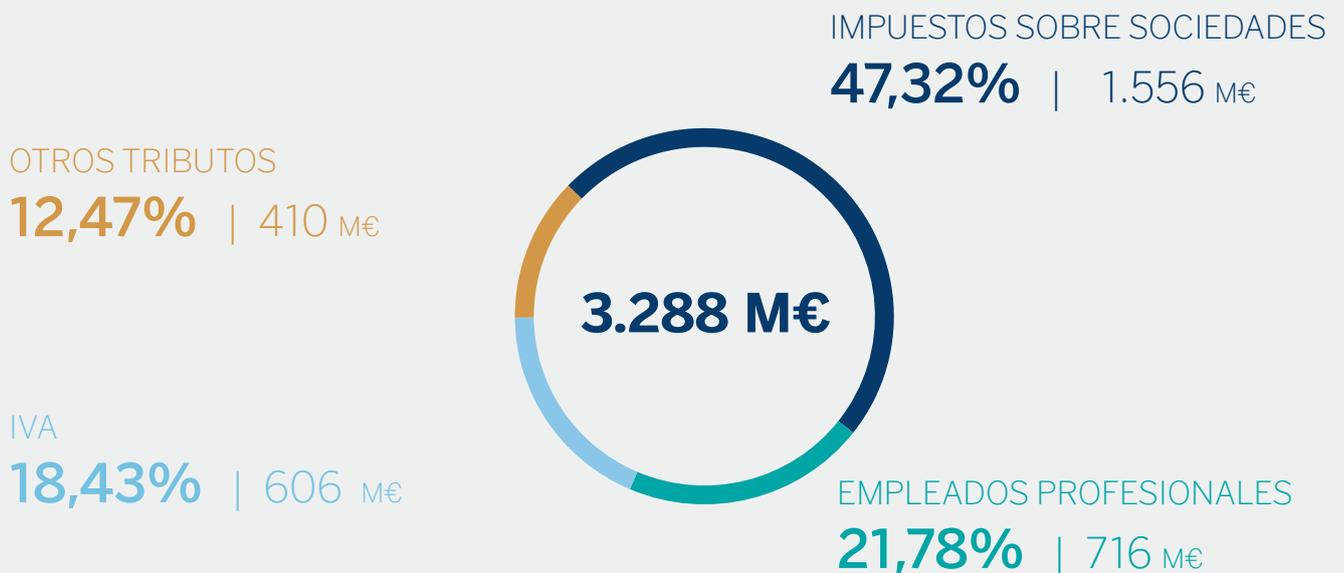
País	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y BENEFICIOS DE LA EMPRESA	IMPUESTO SOBRE LOS TRABAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos Propios	RETENCIONES IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE LOS TRABAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos de Terceros	Total
España	-699	382	172	256	111	454	697	36	124	1.311	1.422
Alemania	26	1	0	0	27	1	5	0	0	6	33
Bélgica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Chipre	7	0	0	0	7	1	1	1	0	3	10
Finlandia	0	1	0	1	2	0	2	0	0	2	4
Francia	13	4	0	1	18	0	1	0	0	1	19
Hong Kong	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Italia	8	2	0	1	11	0	3	1	0	4	15
Malta	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Países Bajos	7	2	0	1	10	0	7	0	-1	6	16
Portugal	5	5	0	5	15	1	7	10	3	21	36
Reino Unido	5	3	1	1	10	0	10	0	0	10	20
Rumania	8	1	0	1	10	1	13	0	5	19	29
Singapur	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Suiza	9	1	0	0	10	0	2	3	0	5	15
Eurasia	105	20	1	11	137	4	52	15	7	78	215
Turquía	348	74	40	86	548	152	120	365	12	649	1.197
Argentina	137	30	106	5	278	89	17	927	165	1.198	1.476
Bolivia	3	1	0	0	4	0	1	0	3	4	8
Chile	19	0	0	3	22	0	2	3	5	10	32
Colombia	104	22	25	25	176	53	20	165	50	288	464
Curacao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Paraguay	3	1	1	0	5	0	2	0	7	9	14
Perú	156	7	11	25	199	1	31	13	46	91	290
Uruguay	12	7	7	3	29	2	14	0	4	20	49
Venezuela	0	0	1	1	2	0	0	22	0	22	24
América del Sur	434	68	151	62	715	145	88	1.130	280	1.643	2.358
México	1.250	115	29	181	1.575	252	207	0	688	1.147	2.722
Estados Unidos	118	57	17	10	202	4	205	0	0	209	411
Total	1.556	716	410	606	3.288	1.011	1.369	1.546	1.111	5.037	8.325

4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2020?

El gráfico muestra la distribución de los 3.288 millones de euros de impuestos propios pagados por el Grupo BBVA durante el ejercicio 2020.

El Impuesto sobre Sociedades supone el principal impuesto satisfecho, 1.556 millones de euros que representan el 47,32% del total de impuestos pagados realizados en nombre propio por el Grupo BBVA en 2020.

El Impuesto sobre el Valor Añadido supone el 18,43%, el relativo a empleados y profesionales un 21,78% y otros tributos suponen un 12,47% e incluyen, entre otros, impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, impuestos sobre actividades económicas y las tasas locales.



Estados financieros

1. Informe bancario anual en 2020

El Grupo BBVA viene publicando desde 2014 el Informe bancario anual como Anexo XIII de los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión- *CRD IV*-) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

CRD IV establece que las entidades financieras informen sobre sus pagos por Impuestos sobre Sociedades en cada una de las jurisdicciones en las que operan conjuntamente con los ingresos, número de empleados y actividad desarrollada.

ANEXO XIII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

31 de diciembre 2020 (Millones de euros)

País	Pagos de caja del Impuesto Sociedades (**)	Gasto por impuesto sociedades	Beneficio antes de impuesto	Margen bruto	Nº empleados (*)	Actividad	Sociedad principal
México	1.250	721	2.491	6.798	36.853	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Bancomer S.A.
España ⁽¹⁾⁽²⁾	(699)	(7)	(2.108)	5.732	29.330	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA S.A.
Turquía	348	362	1.394	3.298	20.357	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Garanti BBVA AS
Estados Unidos	118	85	551	3.165	10.883	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA USA
Perú	156	91	325	1.149	6.204	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Perú
Colombia	104	77	249	911	6.592	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Colombia S.A.
Argentina	137	81	205	732	6.052	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Uruguay	12	8	37	146	590	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Uruguay S.A.
Chile	19	8	32	132	696	Financiera	Forum Servicios Financieros, S.A.
Rumania	8	4	27	103	1.199	Servicios Bancarios, Financiera	GBR Garanti Bank S.A.
Portugal	5	14	42	100	447	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA - Sucursal de Portugal
Italia	8	20	65	77	51	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Milan
Reino Unido	5	3	40	76	118	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Londres
Paraguay	3	3	26	68	430	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Paraguay S.A.
Francia	13	3	14	64	68	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Paris
Malta	8	4	66	83	13	Servicios Bancarios	Garanti - Sucursal de la Valeta
Países Bajos	7	7	23	59	236	Servicios Bancarios, Financiera	Garantibank BBVA International N.V.
Hong Kong	8	5	31	55	80	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Hong-Kong
Venezuela	-	7	8	44	1.996	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Banco Provincial S.A.
Suiza	9	3	11	42	113	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA (Suiza) S.A.
Alemania	26	8	24	40	43	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Frankfurt
Bolivia	3	3	12	28	476	Pensiones	BBVA Previsión AFP S.A.
Singapur	1	2	11	14	10	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Singapur
Chipre	7	4	16	28	103	Servicios Bancarios	Garanti - Sucursal de Nicosia
Belgica	-	-	4	7	22	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Bruselas
Curaçao	-	-	2	5	16	Servicios Bancarios, Financiera	Banco Provincial Overseas N.V.
Taiwan	-	-	1	5	11	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Taipei
Brasil	-	-	2	4	6	Financiera	BBVA Brasil Banco de Investimento, S.A.
China	-	-	1	4	26	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Shanghai
Finlandia	-	-	(26)	3	125	Financiera	Holvi Payment Service OY
Japón	-	-	-	1	3	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Tokio
Irlanda	-	-	-	-	-	Financiera	BBVA Ireland PCL
Total	1.556	1.516	3.576	22.973	123.149		

(1) El saldo de "Beneficio antes de impuestos", "Gasto por impuesto de sociedades" y "Margen Bruto" incorpora 413,57 y 2.807 millones de euros respectivamente del negocio bancario en Estados Unidos clasificados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas"

(2) El saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora en España el deterioro de Fondo de Comercio de Estados Unidos por 2.084 millones de euros que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

(*) Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 12 empleados de las oficinas de representación.

(**) El importe de "Pagos de caja del impuesto sociedades" es debido fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, se producen diferencias entre el pago fraccionado realizado en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores resultante una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto.

2. Otra información fiscal por países

En el ejercicio 2020 hemos adaptado la información fiscal que voluntariamente venimos publicando al estándar específico desarrollado por la *Global Reporting Initiative* (GRI 207) con el fin de facilitar la comparabilidad y generación de indicadores de nuestro desempeño por parte de terceros.

El estándar GRI 207 permite a las entidades que así lo deseen proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

La información relativa a la contribución país por país que desglosamos a continuación también puede consultarse en el Informe de Gestión del ejercicio 2020.

/ ESPAÑA

Margen
bruto

5.732

Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades ⁽²⁾

-2.108

Impuesto de sociedades
pagado (criterio de caja) ⁽³⁾

-699

Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

-7

Nº de
trabajadores

29.330

La actividad bancaria en España se realiza fundamentalmente, a través de BBVA, S.A., en la que concurre una doble dimensión, por un lado la de cabecera del negocio bancario en España y, por otro, la de entidad matriz/Holding del Grupo BBVA.

Los principales segmentos de actividad desarrollados en España comprenden la banca comercial y banca de empresas y corporaciones y la actividad aseguradora y de *Corporate and Investment Banking* (CIB).

El perímetro de España puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

En términos generales, las sociedades españolas se integran en un Grupo fiscal, constituyendo a estos efectos un único contribuyente en el Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en España es el 30%, sin embargo, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable por la doble dimensión comentada anteriormente, que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta.

A estos efectos destaca en el ejercicio 2020, el deterioro contable del fondo de comercio de la unidad de negocio en Estados Unidos, que no lleva asociado un abono en gasto por Impuesto sobre Sociedades.

(2) El saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora en España el deterioro del fondo de comercio de Estados Unidos por 2.084 millones de euros que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

(3) Derivado fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, se producen diferencias entre el pago fraccionado realizado en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores resultante una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha supuesto una devolución de caja neta.

/ MÉXICO

■
Margen
bruto

6.798

■
Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)

1.250

■
Nº de trabajadores

36.853

■
Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades

2.491

■
Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

721

La presencia del Grupo BBVA es desarrollada en México a través del Grupo BBVA México que constituye la institución financiera líder del país y uno de los motores del Grupo BBVA. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial, banca de empresas, la actividad aseguradora y de *CIB*.

El perímetro de México puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en México es el 30% y su tasa fiscal efectiva se encuentra muy próxima a la misma. A este respecto, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del 30%, siendo el más relevante, el ajuste fiscal por inflación que contribuye a la bajada de la misma.

/ ESTADOS UNIDOS

Margen
bruto ⁽⁴⁾

3.165

Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)

118

Nº de trabajadores

10.883

Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades

551

Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

85

La presencia del Grupo BBVA en Estados Unidos se ha venido desarrollando, por una parte, a través de BBVA USA, con sede en el Sunbelt de los Estados Unidos siendo sus principales segmentos de actividad la banca comercial y banca de empresas, así como la actividad de CIB y, por otra parte, a través de la sucursal de Nueva York centrada en el ámbito de la banca de inversión.

El perímetro de Estados Unidos puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las sociedades de Estados Unidos conforman un Grupo fiscal y, en este sentido, representa un único contribuyente en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en Estados Unidos, teniendo en cuenta la agregación de los impuestos federal y estatales aplicables a BBVA, es del 23,8% aproximadamente.

La tasa fiscal efectiva se encuentra por debajo de la tasa nominal, en la medida que existen ciertas singularidades relevantes de índole fiscal y contable. En este sentido, el principal efecto que impacta en la tasa fiscal de Estados Unidos es la exención de los intereses de los valores de deuda pública americana, que ha tenido un peso muy relevante en el beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades debido al contexto económico de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha alcanzado un acuerdo para la venta de la unidad de negocio en Estados Unidos que está previsto que se ejecute en el ejercicio 2021. El beneficio antes del Impuesto de Sociedades y el Impuesto de Sociedades devengado que figuran en el cuadro anterior incorpora las cifras de la unidad de negocio objeto de la transacción.

(4) El saldo de "Margen Bruto consolidado", "Beneficio antes de impuestos" e "Impuesto de sociedades devengado" incorpora 2.807,413 y 57 millones de euros respectivamente del negocio bancario en Estados Unidos clasificados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

/ ARGENTINA

—
Margen
bruto
732

—
Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)
137

—
Nº de trabajadores
6.052

—
Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades
205

—
Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)
81

La presencia del Grupo BBVA es desarrollada en Argentina a través de BBVA Argentina, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial, banca de empresas, la actividad aseguradora y de *CIB*.

El perímetro de Argentina puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Argentina es el 30%. En términos generales, la tasa fiscal de Argentina debería situarse cercana a su tipo nominal. No obstante, su consideración como economía hiperinflacionaria y la consiguiente reexpresión de sus estados financieros distorsionan de forma relevante la presión fiscal del país.

/ COLOMBIA

—
Margen
bruto

911

—
Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)

104

—
Nº de trabajadores

6.592

—
Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades

249

—
Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

77

La presencia del Grupo BBVA es desarrollada en Colombia a través de BBVA Colombia, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial, banca de empresas, la actividad aseguradora y de *CIB*.

El perímetro de Colombia puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Colombia es el 36% (sector financiero), mientras que la tasa fiscal efectiva se encuentra algo por debajo. En este sentido, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal (tales como rentas exentas) que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del nominal.

/ PERÚ

Margen
bruto

1.149

Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)

156

Nº de trabajadores

6.204

Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades

325

Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

91

La presencia del Grupo BBVA es desarrollada en Perú a través de BBVA Banco Continental, S.A., una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial, banca de empresas y de CIB.

El perímetro de Perú puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Perú es el 29,5% y su tasa fiscal efectiva se encuentra ligeramente por debajo. En este sentido, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta, siendo los más relevantes, el ajuste fiscal por exención de los intereses de los depósitos en el Banco Central de la Reserva y por los intereses de bonos del Tesoro Público.

/ TURQUÍA



—
Margen
bruto

3.298

—
Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)

348

—
Nº de trabajadores

20.357

—
Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades

1.394

—
Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)

362

La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA, del que BBVA es el primer accionista. El Grupo Garanti BBVA es un banco pionero en Turquía, líder en el uso de la tecnología aplicada a los negocios bancarios. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial, banca de empresas, la actividad aseguradora y de CIB.

El perímetro de Turquía puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Turquía es el 22%. Con carácter general, la presión fiscal del país suele estar en línea con su tipo nominal. En 2020 sin embargo, la presión fiscal es más alta principalmente como consecuencia de la regularización de sus activos por impuestos diferidos (*DTA*, por sus siglas en inglés) netos de pasivos por impuestos diferidos (*DTL*, por sus siglas en inglés), dado que en 2021 el tipo de gravamen que le va a resultar aplicable es el 20% frente al 22% actual.

/ RESTO AMÉRICA DEL SUR

—
Margen
bruto
425

—
Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)
37

—
Nº de trabajadores
4.210

—
Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades
120

—
Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)
29

El Grupo BBVA también está presente en Chile, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil y Curazao realizando al igual que en el resto de jurisdicciones la actividad de banca retail y comercial. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado.

El perímetro de América del Sur puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal medio es el 24,40%. La tasa fiscal efectiva conjunta es del 24,17%, prácticamente coincidente.

/ RESTO EURASIA

Margen
bruto
762

Impuesto de sociedades pagado
(criterio de caja)
105

Nº de trabajadores
2.668

Beneficios (pérdidas) antes de
impuesto de sociedades
351

Impuesto de sociedades
devengado (año en curso)
77

Dentro del bloque Eurasia, se integran las operaciones que realiza el Grupo BBVA en el resto de jurisdicciones de Europa y Asia. Destacan en este sentido las entidades bancarias y financieras localizadas en Suiza, Países Bajos, Finlandia y Rumanía. Y por otro lado, las sucursales localizadas en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Reino Unido, Portugal, Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur, China, Malta y Chipre cuya actividad principal se enmarca en el ámbito de *CIB*.

El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado, representando aproximadamente un 9,79% del total del beneficio antes de Impuestos consolidado del Grupo generado en 2020.

El perímetro de Eurasia puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Siendo el tipo nominal medio aplicable del 23,51%, en el ejercicio 2020 la tasa fiscal efectiva ha ascendido al 21,94%. prácticamente alineada con el tipo nominal medio calculado para estas jurisdicciones.

3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados

Las cuentas anuales consolidadas de un grupo multinacional como BBVA reflejan su imagen financiera siguiendo las normas establecidas por el regulador contable.

Uno de los principios básicos que establecen las normas contables es el del principio de devengo.

Conciliación de la tributación al tipo del Impuesto sobre Sociedades españolas con el gasto fiscal registrado en el período (Millones de Euros)	Importe	Tasa efectiva (%)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	3.576	
<i>Procedente de operaciones continuadas</i>	5.248	
<i>Procedente de operaciones interrumpidas</i>	(1.672)	
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	1.073	
Variación por menor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras	(181)	
<i>México</i>	(32)	29%
<i>Chile</i>	(2)	23%
<i>Colombia</i>	3	31%
<i>Perú</i>	(7)	28%
<i>Turquía</i>	(73)	25%
<i>USA</i>	(75)	16%
<i>Otros</i>	5	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	(49)	
Ingresos por puesta en equivalencia	12	
Otros efectos	661	
Impuesto sobre beneficios	1.516	
<i>Del que:</i>		
Operaciones continuadas	1.459	
Operaciones interrumpidas	57	

Bajo este principio se contabiliza el gasto por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que el pago de impuestos, forma parte del estado de flujos de caja.

Estas magnitudes pueden diferir entre sí en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el mismo momento en el que se obtiene el ingreso contable, dado que las autoridades fiscales de cada país establecen sus propias normas sobre el momento del pago de los impuestos.

Por este motivo, la tasa efectiva del Impuesto sobre beneficios que se obtiene al dividir el gasto por Impuesto sobre Sociedades (1.516 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (3.576 millones de euros; da lugar a una tasa del 42,39%) no tiene por qué coincidir con la tasa efectiva que se obtiene al dividir el Impuesto sobre Sociedades pagado (1.556 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (3.576 millones de euros; da lugar a una tasa del 43,51%).

A este respecto, señalar que el saldo de "Beneficio antes de impuestos" y de "Gasto por impuesto de sociedades" incorpora las cifras obtenidas a lo largo de 2020 por la unidad de negocio de EEUU cuya venta se anunció a finales de 2020 y que, a efectos de los estados financieros del Grupo, se han clasificado dentro del concepto ganancias o pérdidas procedentes de operaciones interrumpidas. Asimismo, el beneficio antes de impuestos incorpora el deterioro registrado por el Grupo del fondo de comercio del negocio bancario en EEUU que, igualmente, a efectos

de los estados financieros del Grupo, se han clasificado dentro del concepto ganancias o pérdidas procedentes de operaciones interrumpidas. Por otro lado, cabe señalar que dicho deterioro no lleva asociado un abono en el Gasto por Impuesto de sociedades.

Adicionalmente, se debe señalar que en el caso de una multinacional los estados financieros consolidados, incorporan **ajustes de consolidación y homogeneización contable** para evitar duplicar ingresos o gastos en la contabilidad por las transacciones entre filiales del Grupo.

Finalmente, es importante señalar que la **contabilización de las diferencias temporarias** también afecta a la cifra del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado.

IMPUESTOS DIFERIDOS FISCALES

Los **impuestos diferidos** son un concepto contable que incorpora tanto las diferencias temporarias como determinados créditos fiscales.

Las **diferencias temporarias** surgen, entre otros, por la existencia de **un tratamiento temporal diferente** entre las normas contables y las fiscales a la hora de reconocer determinados gastos.

El Grupo BBVA tiene registrados a 31 de diciembre de 2020 impuestos diferidos de activo por un total de 15.327 millones de euros e impuestos diferidos de pasivo por 1.809 millones de euros.

Impuestos diferidos de activo (Millones de Euros)

Pensiones	439
Instrumentos financieros	1.292
Correcciones de valor	1.683
Otros	1.069
Activos por impuestos garantizados	9.361
Pérdidas tributarias	1.483

Total 15.327

Impuestos diferidos de pasivo (Millones de Euros)

Instrumentos financieros	908
Otros	901

Total 1.809



Apéndice

1. Bases de preparación: alcance y metodología



ALCANCE:

El presente Informe se ha realizado a partir de los datos sobre los impuestos pagados por el Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2020 en cada una de las jurisdicciones en las que opera.

Para ello, se hace una distinción entre los impuestos propios, que son los impuestos que recaen sobre el Grupo en nombre propio y los impuestos de terceros, que son los impuestos que se recaudan en las arcas públicas en nombre de terceros ajenos al Grupo.

En el apartado de contribución fiscal del Informe se desglosa el importe de impuestos propios y de terceros satisfechos en cada uno de los territorios en los que opera el Grupo BBVA. No obstante, se han excluido aquellos países en los que la cifra de impuestos pagados no supera el millón de euros.



METODOLOGÍA:

Este Informe utiliza para su preparación la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC que tiene en cuenta los diferentes impuestos que las compañías pagan y administran, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las personas, sobre las ventas, sobre la propiedad y otros impuestos. En esta metodología, tanto los impuestos propios como los de terceros, se imputan a cada ejercicio fiscal siguiendo un criterio de caja.

Los impuestos reflejados en el presente Informe están calculados de forma neta en aras a garantizar la mayor transparencia.

2. Glosario de términos

En el presente Informe, los siguientes términos tienen el significado que se muestra a continuación:

Impuesto sobre los trabajadores

Retenciones y pagos realizados por el Grupo BBVA de naturaleza tributaria relacionados con los empleados y profesionales que prestan servicios al Grupo. Se incluyen los pagos realizados a la Seguridad Social.

Impuestos de terceros

Impuestos retenidos, recaudados e ingresados en las arcas públicas por el Grupo BBVA en nombre de terceros ajenos al Grupo.

Impuesto diferido de activo

Es el activo que, bajo el principio de prudencia, se pueda reconocer en los estados financieros en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

1. Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
2. Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
3. Por las deducciones y créditos fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Impuesto diferido de pasivo

Es el pasivo que, con carácter general, se reconoce con motivo de las diferencias temporarias impositivas, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Impuestos pagados

Es el impuesto efectivamente satisfecho (criterio caja) en función de la normativa vigente para cada tipo de impuesto.

Impuestos propios

Impuestos, retenciones y pagos a cuenta satisfechos por el Grupo BBVA en nombre propio.

Impuesto sobre Sociedades

Impuestos que gravan la obtención de ingresos fiscales por parte de una entidad.

Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA

Dentro del concepto IVA se están incorporando los impuestos que gravan la adquisición de bienes o prestaciones de servicio, siendo el IVA el más significativo.

Para el sector financiero el IVA constituye un impuesto propio muy significativo dado que el mismo, en gran medida, no es deducible.

Otros tributos

Cualquier tributo satisfecho distinto del Impuesto sobre Sociedades, IVA, Empleados/ Profesionales, ya sea de naturaleza local, autonómica o Estatal tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD), ...

Retenciones impuesto sobre la renta

Retenciones y pagos a cuenta practicados a terceros sobre impuestos que gravan la obtención de ingresos, tales como intereses, dividendos

BBVA